COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	002
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	16 de enero de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	9:24 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	11:14 a.m.
PRESIDENTE:	Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO:	Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ Y ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de nueve (9) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras Comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, LUCIA BASTIDAS UBATE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, DIEGO MOLANO APONTE, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MANUAL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, NELSON CUBIDES SALAZAR, RUBEN DARIO TORRADO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JORGE DURÁN SILVA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA Y EMEL ROJAS CASTILLO.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROGER CARRILLO CAMPO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA Y DAVID BALLEN HERNÁNDEZ.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO CORREA MOJICA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EDWARD ARIAS RUBIO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA Y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: BEATRÍZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, SECRETARIA DE MOVILIDAD; ANDRES ESCOBAR URIBE, GENRENTE EMPRESA METRO DE BOGOTA; MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO, VEEDURÍA DISTRITAL; RUBEN DARIO GÓMEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO; CONTRALORIA DISTRITAL, CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ, DIRECTORA TECNICA DE FISCALIZACIÓN SECTOR MOVILIDAD.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. APROBACION ACTAS

Actas aprobadas por los honorables concejales integrantes de la Comisión.

Acta Sucinta 068 del 29 de Noviembre de 2017
Acta Sucinta 071 del 02 de Diciembre de 2017
Acta Sucinta 074 del 22 de Diciembre de 2017
Acta Sucinta 001 del 10 de Enero de 2018

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No hay proposiciones.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación presentación Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 663 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento hasta por Diez billones ochocientos cincuenta mil millones ($10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la empresa Metro de Bogotá S.A. y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun Secretario Distrital de Movilidad y el Doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente General – Empresa Metro de Bogotá.

Ponentes: Honorables Concejales: Xinia Rocío Navarro Prada, German Augusto García Maya y Daniel Andrés Palacios Martínez (Coordinador).

Invitados: Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun, Secretario Distrital de Movilidad; Doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente General – Metro de Bogotá; Doctora Janeth Roció Mantilla Barón, Directora General – IDU Doctores Juan Carlos Granados Becerra Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proyecto de Acuerdo No.664 “Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de los garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”

Autores: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun Secretario Distrital de Movilidad

Ponentes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinadora).

Invitados: Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun Secretario de Movilidad; Doctora Janeth Roció Mantilla Barón, Directora General – IDU; Doctores Juan Carlos Granados Becerra Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Se da inicio a la presentación del Proyecto de Acuerdo No. No.664 de 2017, por parte del doctor Juan Pablo Bocarejo, Secretario de Movilidad, con quorum deliberatorio, en espera de completar el quorum decisorio para aprobar el orden del día y no declarar un receso, quien da un saludo y comenta que presenta este proyecto que tiene que ver con una contribución que se cobraría por el servicio de garaje y zonas de estacionamiento en la ciudad de Bogotá. Agrega que este proyecto es fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera del transporte público en la ciudad y es por todos conocido los grandes desafíos que, por un lado tiene el sistema en términos de su financiación y por el otro lado se reconoce la importancia y el hecho de que el transporte público es básicamente la columna vertebral de una movilidad sostenible. Precisa que la situación no es exclusiva de Bogotá, sino de todas las grandes ciudades que manejan el transporte masivo y cita varias ciudades en donde se han tenido déficit anuales, en los cuales han incurrido los sistemas que aún en su gran mayoría no se han consolidado y que no son sistemas integrados; cita varias cifras y datos de algunas ciudades.

¡Los sistemas de transporte público masivo están EN CRISIS!

CIUDAD	SISTEMA	DEFICIT (Miles de millones de COP/ AÑO)
PEREIRA		57
CALI	MIO	72
BARRANQUILLA	Transmetro	111
BUCARAMANGA	metrolínea	20
MEDELLÍN	METROPLUS S.A.	11

Gobierno Nacional generó herramientas para financiar el déficit de los SITM, SITP y SETP de las ciudades Colombianas en el PND 2014-2018.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Gobierno Nacional busca garantizar la SOSTENIBILIDAD de los sistemas de transporte

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

ARTÍCULO 33. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. Con el objeto de contribuir a la **sostenibilidad de los sistemas de transporte** (.....) **SITM, SETP, SITP y SITR**, a través de los siguientes mecanismos:

(...)

2. Contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público. *Cuando los Alcaldes municipales o distritales regulen el cobro por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo estacionamiento en vía, las entidades podrán* ***incorporar en las tarifas al usuario de los estacionamientos, una contribución que incentive la utilización de los sistemas de transporte público.***

(...)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Comenta que esta decisión de presentar el proyecto de acuerdo se determinó para que la ciudad genere nuevos recursos para sostenibilidad del Sistema de Transporte, teniendo como base que se da esta herramienta en el Plan de Desarrollo del gobierno Santos para el período 2014 a 2018 en su artículo 33, el cual considera otras fuentes de financiación para el transporte; dentro de ellas define la que se está presentando en este momento; básicamente lo que se plantea en este artículo es que las ciudades disponen de la posibilidad de generar una contribución adicional a quienes estacionan sus vehículos en establecimientos públicos y que la totalidad de este tributo se utilice para el financiamiento del transporte público de las ciudades. Habla del déficit que tienen las finanzas públicas en el Sistema de Transporte de Bogotá y hace una proyección de lo que sería un crecimiento tendencial de este en los próximos 10 años, el cual estaría llegando a unos montos acumulados cercanos a los tres billones de pesos, teniendo como elemento importante que ese déficit no está mejorando el Sistema de Transporte público, sino que lo está manteniendo en un estatus que no es el estatus que se necesita.

Comenta que se necesitan unos recursos adicionales para devolver la sostenibilidad financiera al SITP, considerando las fallas de estructuración que se dieron desde el

inicio; es decir que en un esquema en donde se hubiera mantenido la tendencia que se tenía anteriormente, con un decrecimiento fiscal, no se habría podido tener un sistema con la calidad que la ciudad requiere. Plantea otro tema y es que el proyecto busca que se de la equidad en la propuesta que se está planteando, que consiste básicamente es transferir unos recursos de un grupo de bogotanos que tiene mayores ingresos, aunque es claro que hay un número importante de propietarios de vehículos de estrato especialmente 3, 4 y el 2 que está creciendo y reconoce que quienes tienen los menores recursos y mayor vulnerabilidad, son los usuarios de transporte público que serían cerca de 5.7 millones de viajes realizados diariamente, frente a los 2.3 de viajes en automóvil y en motocicleta. Presenta unas gráficas con unas estadísticas de utilización del transporte público. Dice que varias ciudades a nivel internacional han acudido al tema de estacionamiento como una fuente de financiación de los proyectos y de la sostenibilidad del transporte público. Continúa con la presentación del proyecto.

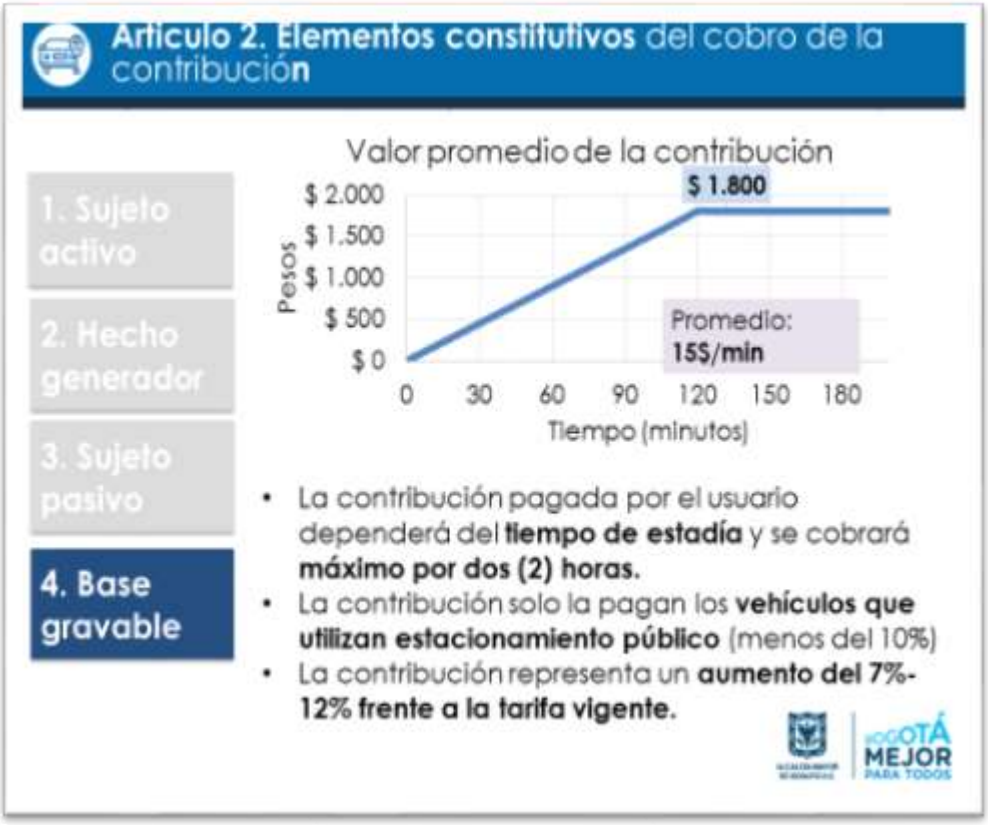

Artículo 3. Sistema de cálculo del cobro (1/3)

$$Contribución/Minuto_z = Base\ gravable \times Factor\ Multiplicador_z$$

DONDE:

$$Base\ gravable = \frac{2 \times Pasaje\ SITP}{Tiempo\ Máximo} = 36 \text{ pesos/minuto}$$

Pasaje SITP: *Valor máximo del pasaje de Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)*

Tiempo Máximo: *Tiempo máximo de cobro de la contribución, igual a 120 minutos.*

Artículo 3. Sistema de cálculo del cobro (2/3)

Factor Multiplicador de una zona z se estima en función de los criterios definidos en el artículo 33-2 de la Ley 1753 de 2015.

$$Factor\ multiplicador_z = (0{,}1 * TP_z) + (0{,}6 * HP_z) + (0{,}3 * EP_z)$$

	FACTOR	CRITERIO
TPz	Cobertura espacial transporte público	Disminuye si la cobertura de transporte público es baja
HPz	Demanda de vehículos en hora pico	Disminuye en horas valle
EPz	Estrato predominante	Disminuye si el estrato de la zona es bajo

Los factores que componen el **Factor Multiplicador** serán definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad en el rango autorizado [0,1].

Nota: las ponderaciones de la formula del factor multiplicador fueron estimadas con la metodología *Analytic Hierarchy Process* de Thomas Saaty.

Artículo 4. Destinación
POTENCIAL DE RECAUDO
[$290.000 -$320.000] millones COP/año
Para la sostenibilidad económica, ambiental, social e institucional del sistema de transporte público masivo, de que trata el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015
Transporte público
74.000 millones de pesos/año
Beneficios promedio por el Sistema Inteligente de Estacionamientos.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es sencilla de recaudar…
De ICA, IVA - Renta presuntiva
esperado de usuarios
Cálculo de recaudo por contribución
Estacionamientos – Agente retenedor
SDM - recauda
SDM traslada recursos al sistema de transporte masivo
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión realiza certificación del quórum, precisando que se encuentran de la Comisión nueve (9) honorables concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio; se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

La Presidencia autoriza continuar con la presentación de los proyectos de acuerdo, continuando con el uso de la palabra el doctor Bocarejo, quien manifiesta que para finalizar comenta que el esquema importante de la definición del sistema de recaudo, es la articulación con la Secretaría de Hacienda básicamente en lo que se plantea para que exista un recaudo parecido al que se tiene para recaudar el ICA; agrega que a partir de una renta se puede definir un número esperado de usuarios, calcular el recaudo que se genera por esa contribución en estacionamiento, convirtiéndose el estacionamiento en un agente retenedor. Finalmente, considera que la iniciativa es equitativa en el sentido en que permite trasladar recursos de los modos de transporte menos eficientes, de los modos de transporte que utilizan los bogotanos con mayores recursos, hacia un sistema que es utilizado por los bogotanos que tienen menores recursos y por un sistema que es fundamental para la sostenibilidad de la ciudad, siendo estos recursos indispensables para poder garantizar la sostenibilidad del transporte público que en la actualidad se está viendo comprometido.

La Presidencia informa que se procederá a dar el uso de la palabra los honorables concejales para que formulen las preguntas respectivas.

Se concede el uso de la palabra a los honorables concejales Emel Rojas Castillo, Jairo Cardozo Salazar, Celio Nieves Herrera, Gloria Stella Díaz Martínez y Manuel Sarmiento Arguello, quienes realizan sus preguntas.

A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Bocarejo, Secretario de Movilidad, quien contesta en su orden las inquietudes planteadas por los honorables concejales.

Se concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Uribe, Gerente General – Empresa Metro de Bogotá, quien así mismo da respuesta a las preguntas planteadas por los honorables concejales.

Interviene el honorable concejal Juan Carlos Flores Arcila, quién solicita algunas aclaraciones al Gerente de la Empresa Metro, quien procede a responder las inquietudes planteadas por el Concejal.

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaría de la Comisión da lectura a la excusa del honorable concejal JEFFER YESID VEGA BOBADILLA, por su no asistencia a la sesión.

En el punto de comunicaciones y varios se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien precisa que expresa una opinión más que una constancia, en el sentido de la catástrofe presentada por el derrumbamiento del puente Chirajara, en la vía al llano, manifestando que los titulares de prensa principalmente del tiempo, son titulares al acomodo del dueño de este periódico, que confidencialmente hace parte del grupo Aval, que es el responsable de alguna manera de la construcción del viaducto en la vía al Llano. Agrega que más allá de solicitar que hayan investigaciones exhaustivas, espera que no pase como siempre, que de pronto terminan volviendo responsable a algún obrero soldador que haya fallecido. Precisa que es muy importante la pregunta que hizo un Concejal en referencia al control de interventoría en esta serie de obras y que los gobiernos son responsables de las buenas o de las malas obras. Aprovecha la oportunidad para pedirle a la Administración, que a las interventorías de las obras a realizar en la ciudad, hay que ponerle mucho cuidado porque son los que están pendientes de materiales, tiempos y muchos factores que pueden determinar si una obra es buena o mala.

El Secretario de la Comisión por instrucción de la Presidencia expresa que agotado el orden del día, siendo las 11:14 a.m., se levanta la sesión convocada para hoy martes 16 de enero de 2018.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros